Dn Alonso Garzia Melgares =

Dn Ymo Liron de Sobas Rexdor Jas Junto Dixeron que por cuanto se compro del Comisario Dn Fran.co Alvarez Gallego para el abasto de los vezinos ciento y cinquenta fanegas de trigo digo ciento y ochenta y el pan se vendia diez y ocho mrs de onzado y aunque es de esta calidad no equivale a los treinta rs que se a pagado cada una de dhas fanegas de trigo y el demas que se esta comprando no se puede comprar a menos prezio del referido y este no se halla y mas cuando en los lugares de Andalucia se a vedado la saca como es notorio y respecto de que para ayuda al abasto de los vezinos se compraron de la encomienda cien fanegas de zenteno acordaron se haga rebuelto dellas una fanega de trigo y media de zenteno y este se vendan las dos libras a quatro cuartos y medio y el pan de trigo a cinco ambos cavales de a treinta y dos onzas =

treinta y quatro

Pan a 2 omi

Se cobre

Antonio Moreno

Acordaron que lo que esta deviendo Antonio Moreno Marin de la lista que se hizo en su poder del repartimiento del Puente de Toledo se cobre y para ello se haga embargo de la hazienda que tiene en la huerta de Tavara y pide al Sr Gover.or se sirva de proveer auto para ello y que los que la tubieren arrendada la dexen libre y desembarazada y siendo lo ofrezio